



TRIBUNA DE SOCIEDAD Y POLÍTICA

Conferencia y Coloquios celebrados en el
Fórum Europa,
en Madrid, el 14 de noviembre de 2003

Cándido Méndez
Secretario General de UGT

José María Fidalgo
Secretario General de CCOO

Con la colaboración de
ING Direct - BT - Mercadona

La necesidad de reformas laborales consensuadas

JOSÉ MARÍA FIDALGO

1. La posición de Comisiones Obreras ante las reformas laborales

1.1. *La función de cohesión social de los sindicatos*

El movimiento sindical es un elemento importantísimo de cohesión de este país, no sólo tiene una función institucional o constitucional de cohesión, esto lo determina el artículo 7 de la Constitución Española, de la cual hoy este año celebramos el 25 aniversario, sino que la función sindical de negociación de convenios colectivos, que es posiblemente la más importante, aunque no la más brillante ni la más vívida, es capital para el país.

Soy una persona convencida de que la riqueza o la pobreza de un país se basa fundamentalmente en la riqueza o pobreza de su capital humano. Los sindicatos de clase somos los representantes legales y legítimos y nos ganamos esa representatividad con elecciones sindicales, somos los representantes de los trabajadores, del capital humano. Estamos firmemente convencidos de que, si se dota de elementos de productividad al capital humano en nuestro país, el otro capital tendrá más posibilidades de fructificar aquí en forma de aparato productivo más competitivo, en forma de modelo social más cohesionado, y por lo tanto las decisiones que nosotros tomamos son de gran interés para toda la sociedad

Por eso creo que somos sindicatos que hemos medido mucho nuestras decisiones, evidentemente no todas a gusto de toda la sociedad, conscientes de esta responsabilidad y conscientes de que nos legitimamos en primer término por la representación que nos dan los trabajadores y trabajadoras cuando se afilian, cuando nos votan en las elecciones sindicales, pero también porque representamos intereses generales con la opinión general de toda la sociedad.

1.2. *Invertir en educación para mejorar la competitividad*

En este momento España, entre los retos que tiene, son muchos y no todos son socioeconómicos -tiene encima de la mesa un asunto muy complicado, el plan Ibarretxe-, está el de mejorar la competitividad del aparato productivo, que ha generado mucho empleo, pero un empleo de baja productividad. Y tenemos la balanza comercial más negativa de la Unión Europea y la segunda más negativa del mundo después de Estados Unidos. Esta balanza comercial se compensa con otros sectores, de forma que el saldo económico que tenemos no se debe a la balanza comercial. Esto significa que a pesar de tener unos costes laborales

totales inferiores a la media de la Unión Europea no se gana el mercado que habría que ganar.

Sabiendo que los costes laborales totales son el elemento fundamental del coste de un producto, de un bien o de un servicio, la dinámica que deberían seguir los Gobiernos es explotar en lo posible el margen que todavía existe en costes laborales totales, intentar estimular la inversión pública y privada en factores que generen otras ventajas comparativas porque éas se agostarán. Las ventajas comparativas que hay que generar se basan en dotar cada puesto de trabajo de mayor nivel educativo. El gasto educativo en cualificación a lo largo de toda la vida en relación con el PIB está muy por debajo de la media comunitaria. Si no se invierte en ello, no se generará un aparato productivo más competitivo, y posiblemente la vía de buscar la competitividad una y otra vez intentando tirar hacia la baja para no agostar la ventaja de los costes laborales totales generará conflictividad social, y la conflictividad social no es buena ni para la economía, ni para la sociedad ni para la política.

Esto no significa que los sindicatos estemos cerrados a ninguna reforma; en absoluto, y esto lo saben el Partido Popular y el Partido Socialista y las organizaciones empresariales, pero demandamos que se atiendan también nuestros puntos de vista. Nosotros hemos practicado dos reformas y no nos hemos negado nunca a coger enarboladas con las empresas los niveles de flexibilidad para hacer más eficiente su aparato productivo. Pero, si pudiera decidir cuáles son las piezas de intercambio, éstas radican en abrir la puerta a una flexibilidad cogerizada a cambio de generar mayor inversión productiva para dotar de una productividad a los puestos de trabajo que hoy no tienen. Es la única manera de acabar con las lacras del mercado de trabajo y que están ancladas en esa baja productividad: la temporalidad, la inseguridad, que tiene una forma muy dura en materia de siniestralidad y mortalidad laboral, y a otra serie de problemas como falta de cualificación y la dualización que hay en el mercado de trabajo.

1.3. *El valor del diálogo social*

Recientemente, en Foro de la Nueva Economía, Mariano Rajoy, candidato a la presidencia del Gobierno por el Partido Popular, hizo un discurso que tuvo mucho eco público. Rajoy manifestó su voluntad de encarar los retos de este país, y entre ellos se refirió a una hipotética reforma laboral, priorizándola y aludiendo a que si era elegido presidente del Gobierno inmediatamente convocaría a los agentes sociales y económicos para discutir estos asuntos.

Lo primero que quiero decir es que me parece muy positiva esta predisposición, una predisposición que también que tuvo también desde el inicio de su mandato el actual presidente del Gobierno, José María Aznar. Entonces yo no era secretario general de Comisiones Obreras, pero acompañé a mi antecesor. Aznar nos recibió inmediatamente, nos llamó incluso antes de ser investido, cuando estaba discutiendo su partido con otras fuerzas políticas la manera de estabilizar un Gobierno, porque no tenían mayoría absoluta los diputados y disputadas del Partido Popular, y mantuvimos con él una conversación larga y muy fructífera. Me parece también que Mariano Rajoy es inteligente cuando plantea que, sin restar un ápice a la legitimidad que tiene cualquier Gobierno para

ejercer de Gobierno si tiene mayoría para las cosas que propone, se dispone a hacer las cosas mediante un método que es el diálogo social.

Nosotros tenemos bastante práctica en reformas laborales, entendiendo por tales las reformas del marco jurídico de la contratación y del marco jurídico de la negociación colectiva, y en las preconvenidas con los agentes económicos y sociales. Desgraciadamente, también tenemos bastante experiencia en reformas de estos marcos sin ningún tipo de acuerdo previo. Sabemos que el mercado de trabajo es una institución jurídica que tiene que evolucionar, porque cambian las empresas y cambian las necesidades y las aspiraciones de la gente, pero hay que poner el acento en que las reformas laborales que mejor han funcionado son las que han sido precedidas de un consenso explícito por ambas partes, las organizaciones empresariales y las sindicales. Lo mismo se puede decir de cualquier reforma que atañe a las reglas de juego bilaterales, como es la institución jurídica de la negociación colectiva.

El Gobierno sabe que tiene a su disposición a Comisiones Obreras para hablar de esto y creo que ha tenido una trayectoria en la cual ha habido luces y sombras en el diálogo social. Hubo un momento de fuerte conflicto, el año pasado, que se resolvió cuando el Gobierno tomó la decisión de cambiar determinada medida que estaba en vigor después de una huelga general, que es un instrumento que nadie desea que se utilice, pero tenemos una obligación: representar legalmente y con criterio los intereses que defendemos, porque evidentemente los sindicatos españoles somos muy moderados y muy responsables, pero la primera irresponsabilidad que cometeríamos sería no ser leales a nuestra función representativa.

CÁNDIDO MÉNDEZ

2. La posición de la Unión General de Trabajadores ante las reformas laborales

2.1. *Preservar los elementos fundamentales para el crecimiento económico y el desarrollo social*

Hay veces que los representantes del capitalismo del siglo XXI me transmiten la impresión por sus hechos y por sus propósitos de que están adoptando un comportamiento similar al que tenían los anarquistas del siglo XIX, que se dedicaban sobre todo y fundamentalmente -eso decían- a destruir los instrumentos de explotación, que eran las empresas. El capitalismo del siglo XXI se está caracterizando en gran medida también por la por una confrontación brutal desde el punto de vista competitivo a nivel nacional, europeo y multinacional.

A su vez sus planteamientos no van sólo en el sentido de destruir las empresas en la confrontación competitiva, sino también en el de pretender destruir instituciones sociales muy importantes, que han demostrado, además de su alto nivel de redistribución de la justicia social, ser el pilar del modelo productivo y de la capacidad de crecimiento. En esta especie de petición de reformas permanentes hay que saber reformar lo que sea conveniente reformar, pero preservar aquellos elementos que son fundamentales para que podamos avanzar no sólo en el crecimiento económico, sino en el desarrollo social y en el crecimiento de la justicia.

Debemos hacer un esfuerzo para no dejar subsumirnos por las distintas iniciativas de reformas que se están planteando en distintos países de la Unión Europea, porque probablemente en países como Alemania, Austria o Francia las reformas "van", pero es que nosotros en muchos aspectos ya "venimos". Por ejemplo, en los últimos 22 ó 23 años ha habido varias reformas laborales en este país de muy diversos tipos, una pactadas, otras impuestas, unas que han aportado elementos positivos, otras que han aportado crispación y no han resuelto ningún problema, etc.

Creo que ésa es una afirmación que hay que mantener también en el ámbito de la protección social. Por ejemplo, en España ya se han producido varios cambios en relación con el sistema de cálculo de la cuantía de una pensión. Allá por el año 1985 se calculaba la pensión sobre los dos últimos años, posteriormente ha sido sobre los ocho y ahora vamos sobre los quince. Hay reformas que se han venido desarrollando y que probablemente en otros países todavía no se han acometido aún, sin embargo, en este aspecto debemos ser certeros a la hora de enfocar la perspectiva de cómo resolver nuestros problemas hacia este futuro próximo.

José María Fidalgo recordaba que Aznar nos llamó en el año 2000 antes de ser investido. Un año después de aquella conversación, en marzo de 2001, José María Aznar impuso una reforma laboral, contra la opinión de los sindicatos, para remediar dos problemas que no se han solucionado; por lo tanto se puede

decir que aquella reforma laboral impuesta fue un fracaso. El objetivo era mejorar la utilización de la contratación a tiempo parcial y reducir la temporalidad. Si se analiza lo que ocurre en el mercado laboral en nuestro país en relación con estos dos temas o las propuestas generales de Mariano Rajoy, se llega a la conclusión de que no se ha resuelto ninguno de los dos problemas, porque Rajoy vuelve a insistir en que hay que reducir la temporalidad, y presumo que cuando afirma que hay que tomar medidas en la jornada laboral para conciliar la vida laboral y familiar lo que pretende decir, que no lo sabemos, es que hay que avanzar en una mejor utilización del contrato a tiempo parcial. En cierta medida se puede decir que estas propuestas avalan el fracaso de aquella reforma laboral del año 2001.

2.2. Los factores de riesgo: precariedad, déficit educativos y retraso tecnológico

Nosotros pensamos que tenemos tres factores de riesgo muy importantes en el marco de la ampliación de la Unión Europea: el hecho de que tenemos una temporalidad y/o precariedad excesiva -en torno al 31% de las plantillas de las empresas españolas tienen contrato en precario-, unos déficit en los niveles educativos muy importantes y un gran retraso tecnológico. A su vez, estos factores de riesgo están incrustados en un modelo de crecimiento económico que -más allá del hecho de que el crecimiento económico de nuestro país está por encima del promedio de la Unión Europea- todos sabemos que tiene una sobreponderación peligrosa, en tanto en cuanto está sobreponderado en consumo y sobreponderado en construcción. Por ejemplo, todo lo relacionado con bienes de equipo, etc., ahora está experimentando un crecimiento positivo, pero después de cuatro o cinco trimestres consecutivos de crecimiento negativo y además con una demanda exterior bastante débil, como ha señalado José María Fidalgo.

Por lo tanto, pensamos que efectivamente habría que buscar fórmulas que nos permitan ir modificando el modelo productivo de nuestro país, y en ese sentido habría que otorgarle la misma importancia a la erradicación de la precariedad, al fomento de las inversiones en formación y a la promoción urgente la de las inversiones en desarrollo tecnológico. Lo que tengo que manifestar es que en el discurso de Rajoy en Foro de la Nueva Economía no se otorga la misma importancia a estos tres temas, y parece que todo se fía a las reformas laborales -lo cual es un error- y se deja en un lugar secundario e indefinido los compromisos de inversión en educación y en I+D+I, que es una realidad tan incontestable que nadie puede sustraerse a ella.

Los tres elementos tienen para nosotros importancia similar porque están interrelacionados. A mi juicio deberían priorizar y centrarse sobre todo y fundamentalmente en lo relacionado con la mejora de la educación y de nuestro desarrollo tecnológico, porque la inversión pública tiene mucho que decir en ambas materias. En cuanto a lo relacionado con el mercado laboral, deberían remitirlo al diálogo social entre los sindicatos y la patronal, pues hay cuestiones que indiscutiblemente pertenecen al ámbito y al protagonismo exclusivo de los

sindicatos y la patronal, como es todo lo referente a las normas que definen la negociación colectiva en este país.

Una cuestión tan compleja como la de la precariedad en principio debe ser sometida a un debate y a un análisis en profundidad entre los sindicatos y la patronal, partiendo del reconocimiento de que la problemática de la temporalidad, la precariedad y los accidentes laborales en este país no tienen una vinculación excesiva con la contratación laboral.

Además hay segundo elemento muy importante en relación con la precariedad. Para poder reducir la precariedad y la temporalidad hay que hablar de las contrataciones en la dimensión laboral, pero plantear también las contrataciones en la dimensión mercantil, que han venido incrementándose a lo largo de los últimos años como consecuencia de las externalizaciones. Se trata de hacer un análisis de conjunto en relación con las normas laborales más lo que significa la externalización, es decir, el hecho de que en el desarrollo productivo la provisión de un servicio, etc., juega la empresa principal o contratista, la contratista de la contratista, la subcontratista, a su vez ahí juegan las empresas de trabajo temporal y las de servicios, pero también influye la expansión que ha habido en los últimos tiempos de los autónomos, la nueva figura del autónomo dependiente, etc. O se hace un análisis de conjunto en relación con todos estos temas, y creo sinceramente que lo debemos hacer en primer lugar los sindicatos y la patronal, o nunca tendremos una perspectiva completa ni incorporaremos los elementos que nos permitan resolver esa situación.

Dicho esto, los partidos políticos no están en ningún caso eximidos de su obligación de decir qué piensan en relación con todos estos temas. Sería muy importante para este país y para esta sociedad que se hablara de estos temas con concreción en la campaña de elecciones generales, no con apelaciones generales a alcanzar el pleno empleo en el 2010, algo que ya sabemos que está comprometido toda la Unión Europea, sino que se diga, por ejemplo, qué medidas pueden permitir alcanzar los objetivos intermedios de la Cumbre de Estocolmo y que cada partido ponga encima de la mesa sus propuestas concretas para erradicar la precariedad, para mejorar los niveles educativos y el desarrollo tecnológico, etc. Es muy importante que en relación a temas tan serios la sociedad española tuviera cabal conocimiento de lo que dice cada partido político para poder enjuiciar las propuestas programáticas con conocimiento de causa.

COLOQUIO

- Moderador (Carla Vitzthum, delegada de *The Wall Street Journal Europe*). ¿Estarían dispuestos los sindicatos entre sus cesiones en la negociación a rebajar el coste del despido?

- Cándido Méndez. Es que ése no es el problema que en este momento afecta al mercado laboral y a los costes laborales, por lo tanto no es un elemento que debe ser objeto de negociación. Creo sinceramente que lo que habría que plantearse es cómo atajar la precariedad, pero el problema de la precariedad laboral en nuestro país no tiene que ver con el coste del despido.

- M. ¿Cómo le “suena” una posible reforma de la negociación colectiva?

- José María Fidalgo. Nosotros estamos absolutamente convencidos de que la negociación colectiva es la institución básica de un mercado de trabajo moderno y de un sistema de relaciones laborales maduro. Que yo sepa la negociación colectiva no ha sido un obstáculo para el crecimiento económico de nuestro país, y no ha sido un obstáculo porque es una negociación que se hace bajo prácticas y marcos muy distintos. Hay una negociación colectiva de ámbito de empresa, donde ésa es la opción que deciden los interlocutores, quizás por tradición en algunos casos. Hay una negociación colectiva de carácter sectorial y de ámbitos muy distintos, que van desde el provincial hasta el ámbito de todo el Estado.

Si los que proponen reformas en la negociación colectiva lo hacen considerando ésta como un factor económico, un *input* económico importante, tienen que valorar la totalidad, y por lo tanto creemos que una negociación colectiva tiene que tener algunos “tirantes” sostenibles en el ámbito general. En ese sentido nosotros hemos planteado que, sin abolir ningún marco, habría que incentivar la negociación colectiva sectorial.

La dificultad la encontramos después de discutir varios meses con el Ministerio de Trabajo y las organizaciones empresariales y sindicales en que nuestros representados y los de las organizaciones empresariales manifestaban que los marcos que tenían en vigor en sus ámbitos sectoriales respectivos generalmente eran funcionales y entonces expresaban bastante temor a que se yugulara la capacidad de negociar empresa-empresa. Estoy de acuerdo con Cándido en que los proponentes tienen que hacer una justificación de su propuesta y decir con claridad cómo quieren llegar a este objetivo, y entonces podremos compartir la justificación y el objetivo. Lo que no se puede hacer es una tormenta de ideas constante “vendiendo” la idea, por ejemplo, de que una negociación colectiva de ámbito absolutamente descentralizado donde cada empresa haga lo que le dé la gana es un factor económico de cohesión y de dinamización de la economía superior a ámbitos más amplios gobernados con flexibilidad. Evidentemente, yo creo que ese dilema lo deberíamos resolver si damos con alguna solución responsable sindicatos y organizaciones empresariales, pero detectando y haciendo diagnóstico de dónde están los problemas.

Por ejemplo, he oído que un objetivo de la reforma de la negociación colectiva sería acabar con la “indiciación” del crecimiento de los salarios. En primer lugar desconozco que los salarios estén “indiciados”; los salarios se tratan con unas orientaciones comunes que en los acuerdos interconfederales hacemos a nuestros negociadores, las organizaciones empresariales y sindicales. Por lo tanto, desconozco cómo se podría hacer una reforma que fuera en esta dirección. Siempre que oigo hablar de reformas creo que se pretende, y no se expresa con claridad, una disminución de costes, y esto hay que ponerlo encima de la mesa.

Antes se aludía al coste del despido. Nosotros creemos que ése no es el problema; no obstante tenemos como testigo la reforma laboral de 1997, donde de común acuerdo introdujimos un nuevo contrato indefinido aplicado a los sectores en los que creíamos que había que conseguir acciones positivas para que entraran en el mercado de trabajo, con menos días de indemnización a término. Evidentemente, se puede decir que el coste nominal de la extinción de los contratos indefinidos, en términos absolutos, es más alto en España que en otros países de la Unión. Se cita, por ejemplo, Francia, pero voy a hacer una consideración que el otro día tuve oportunidad de plantear a un comité de dirección de una gran empresa industrial de matriz francesa. En Francia, el coste de la extinción del contrato indefinido es más barato que en España en términos monetarios absolutos, pero lleva anexo lo que aquí llamamos “expediente”, un plan social que ha obligado a una fábrica de galletas de Bretaña para despedir a veinte personas a un año de trabajo para recolocar a las veinte personas. Eso creo que son costes y de hecho esas grandes empresas tienen departamentos dedicados a esto.

¿Por qué no ha funcionado algún modelo de contratación como el que citaba Cándido Méndez, como es el contrato a tiempo parcial, que sufrió dos reformas sucesivas, una pactada con nosotros y otra con las organizaciones patronales para hacerlo más flexible? Yo conozco empresas donde funciona a satisfacción el contrato a tiempo parcial de carácter indefinido, pero porque ese contrato se ofrece a un nicho de mercado laboral que es el adecuado. Evidentemente creo que con el contrato temporal no se puede intentar pescar con red, tirarlo a mar abierto y a ver cuánta gente se apunta a eso. La gente prefiere otra cosa. Sin embargo, hay nicho fundamentalmente para mujeres en determinados ámbitos donde ésa es su opción y la aceptan como una opción real necesaria, un contrato a tiempo parcial de cuatro horas que permite combinar la vida personal o familiar con la vida laboral. Entonces, personalmente, sin decir que soy escéptico en cuanto a esta vía de solución, creo que habría que combinarla con otras vías y antes de hacer nuevas reformas pensárselo muy bien, porque algunas han tenido el efecto contrapuesto.

- M. ¿Cree que algunas propuestas económicas del PSOE, tipo único, rebaja de cotizaciones, adelantan al PP por la derecha?

- C. M. Las propuestas de política económica del Partido Socialista o del Partido Popular habrá que analizarlas en su integridad. En cualquier caso yo no tengo ninguna confianza en lo relacionado, por ejemplo, con el tipo único, en tanto en cuanto creo que de hecho, por muchos que sean los tramos en la escala del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas, todos actuamos sobre tipo único,

pues todos identificamos nuestro tramo y luego hacemos el redondeo. El riesgo en que se incurre con el tipo único es que se “achata” la progresividad de la redistribución de la presión fiscal directa del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas, y me parece eso altamente inconveniente.

Para este país no conviene en ningún caso plantear la campaña electoral en términos de subasta de rebajas fiscales. Me parece un error, y no voy a hacer una aproximación en el plano ideológico, hablo en el plano de la suficiencia económica y financiera de nuestro país. Somos un país de tipo medio y no nos podemos permitir ciertos lujo como acometer rebajas fiscales mientras tenemos unas necesidades financieras muy importantes en el terreno educativo y del desarrollo tecnológico.

- M. ¿Quiere decir que, en líneas generales, está de acuerdo con la política impositiva del Ruiz-Gallardón?

- C. M. Me parece que Ruiz-Gallardón lo que ha hecho simplemente ha sido poner encima de la mesa, en el momento oportuno, es decir, al principio de una legislatura, la política fiscal real del Partido Popular. ¿Qué ha hecho el Partido Popular a lo largo de estos últimos años? Lo que ha hecho ha sido subir la presión fiscal indirecta. No hay que confundir rebajas del IRPF con rebajas de la presión fiscal, porque no es cierto. Ha habido una subida de la presión fiscal a través del aumento de los impuestos indirectos que además de ser injustos tienen un alto contenido inflacionario. Lo que ocurre es que el Partido Popular tiene una manera de subir la presión fiscal que es a través de los impuestos indirectos.

Hay otro tema que es interesante de estudiar. Yo creo que se ha asentado un modelo de déficit cero transfiriendo déficit. Lo que se ha hecho ha sido transferir déficit transfiriendo déficit a las comunidades autónomas y a los ayuntamientos. Cuando el Gobierno se ensalza a sí mismo en relación con el déficit cero, inmediatamente debería reconocer que en gran medida consigue asentar el déficit cero en tanto en cuanto ha transferido déficit, por ejemplo, a través de las transferencias sanitarias a las comunidades autónomas. Y hay transferencia de déficit en relación con la insuficiencia de la provisión de servicios hacia los ayuntamientos, y eso es lo que está ocurriendo. Digamos que no por comodidad, estoy seguro, Ruiz-Gallardón tiene que subir los impuestos indirectos porque necesita mejorar su recaudación, o Fraga ha impuesto el céntimo del gasóleo para financiar la sanidad. El Gobierno muchas veces reprocha a las comunidades autónomas que son culpables de desequilibrios presupuestarios, pero tendría que reconocer que lo que ha hecho ha sido transferir déficit a través de las transferencias, por ejemplo, en la transferencia sanitaria.

- M. ¿Qué opinión les merece que el programa electoral del PP esté siendo elaborado por Luis de Guindos? ¿Temen que si gobiernan con mayoría absoluta seguirán la línea de los últimos cuatro años?

- J. M. F. Desconozco quién elabora los programas en los partidos políticos, esto pertenece a la autonomía de cada partido. Supongo que tienen un ideario, unas

líneas generales, y que luego, a la hora de afinar determinadas propuestas, es lógico que consideren la opinión de otras personas, de la Administración, de su propio partido o del ámbito universitario, para valorar las cosas a un nivel técnico con los efectos que conllevaría. Luis de Guindos lleva muchos años en el núcleo, en la “sala de máquinas” de la política económica, y nosotros hemos definido la política económica del Partido Popular como una política que tiene luces y tiene sombras. Nos parece que está muy remarcada la zona de luces, pero que a medio plazo hay determinadas incógnitas, riesgos y retos que tiene este país que, de prolongarse la misma política económica, no se han dado respuesta. Si tuviera que resumir la política del Partido Popular en términos económicos diría que se ha basado fundamentalmente en descargar de cargas fiscales a determinados tramos de renta que en mi opinión son los más altos. Las dos reformas del IRPF del Partido Popular que componen un gasto fiscal anual, sumadas las dos, de aproximadamente un billón y medio de pesetas, han hecho un reparto de la carga fiscal eficiente para las rentas más altas, el 50% de la carga fiscal ha beneficiado al 10% de rentas más altas y el otro 50% al nivel de rentas 90% restante. Para mí esto ha sido clave.

Nosotros no le hemos pedido de una manera compulsiva al Partido Popular que incremente el presupuesto de gasto social, ni mucho menos. Nosotros lo que hemos dicho es que nuestro aparato productivo, y por lo tanto nuestro sistema de protección social -porque es el aparato productivo el que sostiene un modelo social-, no lo sostienen las leyes, lo sostiene la base impositiva del país, las bases de cotización. No se puede sostener si no se dota además de inversión pública y privada a factores que generen más productividad en todos los puestos de trabajo. Nos parece que han sido unas reformas fiscales demasiado “alegres”, que han tenido además, como “efectos colaterales”, los que ha señalado Cándido Méndez. Si eso además se pretende prolongar en un marco de estabilidad presupuestaria -contra el que yo personalmente no tengo nada, porque tampoco me gustaría dejar deudas a la generación siguiente, por no querer pagarlas nosotros-, me parece que es más racional gastarnos nosotros lo necesario para que la generación siguiente nos pueda pagar las pensiones y para que sostengan un aparato productivo que merezca tal nombre en un marco de competencia que cada vez es más difícil porque es más global.

Ésta es nuestra crítica fundante. Por lo tanto, que esto sea estrategia personal de Luis de Guindos, que es una persona muy respetable del Partido Popular, a mí me resulta absolutamente igual, como me da igual que el Partido Socialista le encargue un programa económico a una persona tan experta como Miguel Sebastián. Nosotros veremos los programas por lo que dicen, pero en el caso del Partido Popular hemos criticado ya la política y por lo tanto creemos que el Partido Popular y el Partido Socialista deben tener una sensibilidad suficiente para decírnos cómo van a responder no a los retos presentes, sino a los retos inmediatos que tiene nuestro aparato productivo.

- M. ¿Qué posición adoptan ante el Plan Ibarretxe?

- C. M. Nosotros estamos radicalmente en contra del Plan Ibarretxe. Nos afecta en todo y por lo tanto tenemos una valoración negativa de todo. Pero en cualquier caso considero que debemos hacer constar particularmente nuestra discrepancia

en relación con el artículo 54, que es el que hace referencia al marco de relaciones laborales y a la protección social. Incluso hasta hay un "maltrato" de la Seguridad Social, porque en el texto del artículo 54, que es una transposición burda del artículo 41 de la Constitución Española, "poderes públicos vascos" aparece con mayúscula y Seguridad Social se pone siempre con minúscula, cuando en el texto constitucional Seguridad Social está también con mayúscula.

Me parece que es irracional todo lo que se plantea. Es muy ineficiente intentar hablar de un marco propio de relaciones a nivel vasco o de una Seguridad Social vasca en el marco de la Unión Europea y en el marco de la mundialización de la economía. Digamos que hay razones constitucionales, políticas, económicas, sociales y de toda índole para que la Unión General de Trabajadores se oponga rotundamente al Plan Ibarretxe.

- J. M. F. Nosotros tenemos el mismo criterio. En primer lugar, por razones políticas. Nosotros consideramos que España está dotada de una Constitución válida, incluso que como buena Constitución es una Constitución cerrada, no porque no pueda ser reformada, sino porque tiene previstos incluso los mecanismos de reformas de la Constitución. Por lo tanto, yo creo que el Plan Ibarretxe, no sólo por su contenido, sino por la modalidad en la cual se propone, es un atentado a la democracia. A mí me parece particularmente grave que desde una institución se intente vulnerar la Constitución. Por lo tanto, esto es un "órdago" a toda la sociedad, y esta sociedad tiene en la Constitución cartas suficientes que debe utilizar.

- M. Estamos ante una ola de sentencias sobre accidentalidad laboral que debe preocuparnos de cara al futuro, ¿a qué creen que se deben?

- C. M. Hay cuatro sentencias al menos que conocemos en este momento: una de Pontevedra, una del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, una de la Audiencia de Barcelona y una de un tribunal de Sabadell. Quizás lo que es necesario remarcar es que hay tres que se producen en tres ámbitos distintos: en el de lo social, en el de lo civil y en el de lo penal.

En este momento nos encontramos en un proceso de recopilación de todas las sentencias, a ver si al final se trata de sentencias puntuales que se pretenden presentar como la norma generalizada de interpretación de la legislación por parte de los jueces. En esta recopilación hay sentencias de muy diversa índole, y muchas de ellas lógicamente respaldan y protegen al trabajador. Dicho esto, creo sinceramente que en cualquier caso debemos hacer un esfuerzo ante el Consejo General del Poder Judicial, y en éstas estamos, para que se conozca por parte de la judicatura la repercusión que tiene la precariedad laboral en relación con los accidentes laborales. Consideramos que las normas legales en materia de prevención de riesgos laborales hay que analizarlas a la luz de los problemas que derivan de la precariedad. Incluso los jueces, que con razón protestan por la dificultad de medios que tienen, y sin intentar una comparación porque sería bastante desafortunada, podrían hacer una reflexión para que reconozcan la dificultad de medios en el trabajo que tienen ellos mismos, porque hay un 42% de precariedad entre el personal de la Administración de Justicia.

En segundo lugar, nosotros solicitamos de la Fiscalía que definiera una instrucción especial en materia de delitos de riesgo, delitos contra la salud de los trabajadores. Hay una nueva instrucción, la instrucción 1/2001, en la que se habilita a la Fiscalía para que a voluntad propia comparezca y acredite si se produce en esas circunstancias la existencia de un delito autónomo de riesgo, y en ese sentido creo que la aportación de la Fiscalía, una posición en este aspecto más decidida, podría contribuir a que hubiera una visión total por parte de los jueces a la hora de emitir sentencias en relación con este tipo de problemas. En cualquier caso quiero hacer una manifestación también muy clara sobre que creemos que hay que perseguir estas situaciones, pero pensamos que es más importante prevenir, y en ese sentido creo que hay algunos cambios. Estamos en este momento negociando el desarrollo reglamentario del artículo 24 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, que puede aumentar la eficacia en la prevención.

- J. M. F. No es necesario que yo exponga mi opinión porque suscribo el cien por cien de lo que ha expuesto Cándido Méndez.

- César Nombela (catedrático de la Universidad Complutense). ¿Pueden especificar más cuál es la estrategia de los sindicatos de clase para reforzar la competitividad internacional de nuestra sociedad?

- J. M. F. Hemos intentado decir cuál es para nosotros el puntal de la competitividad, que es la productividad del trabajo. Creemos además que eso no sólo fortalece el tejido productivo, fortalece las bases de la cohesión de un país y las bases del modelo social. Hemos apuntado cuáles son para nosotros los elementos que faltan para progresar por esa vía de productividad, y ésta es una cuestión que no sólo piensa el movimiento sindical, sino dirigentes de las Administraciones públicas y muchísimos empresarios; que consideran también entidades que se dedican al análisis en el ámbito internacional, como el Foro Económico Mundial, cuyos informes todos los años nos sitúan en estos ingredientes de ventajas competitivas muy por debajo de los países y de las economías que compiten con nosotros.

No sólo lo piensan ellos, sino que cuando se acordó la estrategia de Lisboa al principio de esta década, Cándido Méndez y yo, desde la Confederación Europea de Sindicatos, tuvimos ocasión de participar en la Cumbre Social previa a la estrategia de Lisboa, en la que se señaló que para llevar a Europa al pleno empleo en 2010 y hacer esto compatible con el modelo social europeo, con todas las reformas que se quieran hacer para hacerlo pervivible, éstos eran los factores que había que cuidar. Lamento que los partidos políticos que nos gobiernan hayan entrado en otras estrategias, que me parecen más "cortoplacistas", y digo "los partidos que nos gobiernan" porque también a nivel autonómico parece que estamos en una escalada de fiscalización competitiva.

Si se quiere mejorar la competitividad, primero no hay que fragmentar el mercado; segundo, si se cree que es necesaria la liberalización de determinados mercados, hay que proceder con seriedad a liberalizar esos mercados, y aquí se presentan déficit y problemas. El penúltimo informe del World Economic Forum

decía que no se descance en las viejas ventajas competitivas, porque éstas no nos llegan. Competir vía costes laborales totales con países del círculo de ampliación de la Unión Europea y mucho más con países de Oriente como China o los llamados “tigres asiáticos” me parece que es un intento vano.

Y como en el mercado mundial hay nichos para todo, incluso y desgraciadamente para los esclavistas, creemos que España, que un país de tipo medio, y posiblemente el que más necesite “espabilarse”, porque no estamos ni en la punta de empleo y de aparato productivo más tecnologizado, pero no estamos en la cola, tenemos que invertir en este tipo de cosas para ganarnos un nicho de mercado digno y decente. Yo creo que no se están haciendo las cosas en esa dirección, esto lo digo leyendo los Presupuestos Generales del Estado.

Si se sigue abundando en que la única ventaja comparativa que podemos tener es estimular no el valor añadido de nuestros bienes y servicios sino el que sean baratos, no sé con quién competiremos, y evidentemente fragmentaremos la cohesión de nuestro país, que es la base también del modelo productivo.

- M. ¿Qué opinan del tratamiento que recibe el sindicato vasco ELA-STV en la representación en organismos gestores como el de la Seguridad Social?

- C. M. Nosotros tenemos entablada una demanda ante los tribunales en materia del ámbito de la representación, pues según la legislación laboral que hay en este país para que un sindicato opere simultáneamente en dos comunidades autónomas tiene que ostentar para ser más representativo el 10% a nivel nacional, circunstancia que no se da. Pero en cualquier caso creo que los representantes sindicales de ELA en este momento, ya lo dijeron hace tiempo, se están retirando del Estado, se puede decir que les importará ya poco el futuro de la Seguridad Social en nuestro país.

- M. ¿Habrá una estrategia conjunta en materia de pensiones tras el acuerdo que vence en 2003?

- J. M. F. Es deseable y creo que es posible. El que hayamos tenido una diferencia Comisiones Obreras y UGT a la hora de firmar o no firmar un acuerdo en desarrollo del Pacto de Toledo no nos hace separarnos de nuestra voluntad de sostener un sistema de pensiones público, que es el sistema de pensiones en régimen de reparto y de caja única, vigoroso y viable. Esto es así. A nivel general, y viendo el panorama del sindicalismo europeo y mundial, Comisiones Obreras y UGT tenemos una trayectoria de unidad que no puede ser al cien por cien porque tenemos dos sindicatos distintos, pero una trayectoria de unidad muy importante, que también es una garantía para el país. La unidad de acción de las dos grandes centrales sindicales, que representamos en términos de elecciones sindicales a más del 80% de los trabajadores y trabajadoras españoles, es una buena cosa.

Evidentemente tenemos nuestros mecanismos de medición de la representatividad y nos confirman elección tras elección que Comisiones Obreras y UGT, con pequeñas diferencias de uno por encima del otro, estamos ocupando

el panorama sindical de este país, y yo creo que esto nos aleja ya de cualquier tipo de intento de romper la unidad para sacar no sé qué ventaja comparativa. Eso no significa que cada sindicato no tenga su discusión autónoma. También las organizaciones empresariales deben considerar esta unidad como una inversión. Este país lleva veinticinco años de historia brillante, hay brechas que nos separan todavía de nuestro entorno, porque tenemos muchas cosas por hacer, y yo soy una persona firmemente convencida de que en lo que nos queda por recorrer tiene mucha importancia el comportamiento de las organizaciones de la sociedad civil. En este sentido el comportamiento sindical y empresarial de cara a mirar para el país, hacer un país más próspero y más rico, se haría mucho peor con un movimiento sindical fragmentado en su representatividad, poco vigoroso y enfrentado.

- C. M. Yo, a los calificativos que comparto de posible y deseable, digo necesaria. Es necesaria una propuesta unitaria, pero no sólo en lo que afecta al futuro y el diseño de la Seguridad Social en el marco de la Europa ampliada, sino también en relación con el diseño del modelo productivo de nuestro país en dicho marco. En ese sentido incluso consideraríamos conveniente que antes de que se produzcan las elecciones generales pudiéramos enviar una señal en relación con estas materias unitarias por parte de ambas organizaciones sindicales, cuestión que tendremos que discutir con los compañeros de Comisiones.

También quiero manifestar que afortunadamente desde hace mucho tiempo la unidad de acción es la norma y, si ha podido haber matices, diferencias, son la excepción. Vamos a seguir apostando por el enriquecimiento de la unidad de acción entre ambas organizaciones sindicales y yo también quiero unirme al mensaje que ha enviado mil compañero José María a los empresarios en el sentido de reconocer el papel de las organizaciones sindicales. No nos reconocen como un factor retardatario, como ocurre en otros países, pero creo que deben ahondar en ese convencimiento general porque no es conveniente la fragmentación, pues en algunas empresas donde ha habido afloramiento de algunas otras expresiones sindicales ya se perciben problemas que antes no existían.

Es muy inconveniente y negativa la individualización de las relaciones laborales, por ejemplo, en el convenio de Banca, uno de los problemas que no debe quedar en segundo plano es que realmente el convenio como tal sólo afecta al 30% de los trabajadores porque hay una individualización de las relaciones laborales en un 70% de la plantilla. En el marco de la ampliación europea, ante los retos que tenemos necesariamente que compartir, esas situaciones son altamente perjudiciales para el movimiento sindical, pero creo que también lo son en el medio plazo para las empresas.

- M. ¿Consideran el contrato a tiempo parcial como una ventaja competitiva de la gran empresa comercial frente al comercio tradicional?

- C. M. Pues sinceramente creo que sí, pero el problema no es del contrato a tiempo parcial en sí mismo, sino el de la definición jurídica que tiene este contrato en España. La primera definición jurídica identificaba en términos de duración

horaria el contrato a tiempo parcial. La reforma laboral de 1994 lo desreguló totalmente. Cuando traspusimos la directiva de la contratación a tiempo parcial hubo una regulación a nuestro juicio adecuada, y no sé si sería por eso o por otras circunstancias, pero constatamos que inmediatamente repuntó la utilización del contrato a tiempo parcial. Y después, en la reforma de 2001, ha habido otra desregulación del contrato a tiempo parcial.

Nosotros no tenemos nada en contra del contrato a tiempo parcial, nos parece que es una figura razonable, adecuada, que habría que ampliar. Lo que ocurre es que se ha convertido por su desregulación en un factor de competitividad entre las empresas y, efectivamente aquí las empresas pequeñas pueden ser destruidas manteniendo empleo fijo y a tiempo completo por utilizaciones permisivas de la contratación a tiempo parcial por parte de las grandes superficies.

- Juan Manuel Villar Mir (Presidente de OHL). Creo que es necesario un verdadero reconocimiento de la modernización que han hecho en los últimos años las dos grandes centrales sindicales españolas. Se trata de un proceso fundamental, que en Comisiones se inició quizás en la etapa de Antonio Gutiérrez, y que ha acentuado mucho José María Fidalgo, y que en UGT viene a coincidir con la etapa de Cándido Méndez. En mi opinión esa modernización está siendo un factor clave en el avance de España. Probablemente esa modernización tiene al menos dos enormes vectores. Uno, dar preferencia al empleo como primer gran objetivo, y otro, acentuar la actitud que verdaderamente tienen las dos centrales siempre de diálogo, naturalmente sin renunciar a la confrontación cuando haga falta.

Es muy importante la alusión que se ha hecho por las dos centrales de que nuestro país necesita competitividad para avanzar. Y creo muy importante oír de las centrales sindicales que eso exige más educación, más I+D+I, y yo añadiría que la mejora de las infraestructuras que se están haciendo, pues éstas son las tres grandes palancas del desarrollo: la educación, las infraestructuras y las actividades de I+D+I. Pienso que de cara al futuro es importante contar con unas centrales sindicales en España que están metidas en un camino de modernidad y que a eso también los empresarios tenemos que contribuir. Deseamos que el Gobierno siga impulsando las políticas de flexibilidad necesarias para la competitividad, pero cuanto avancemos en ese sentido tendrá que ser más del brazo del diálogo de centrales sindicales y empresarios.

- J. M. F. o C. M.?? Agradezco mucho el reconocimiento de Villar Mir, que tiene gran importancia porque estamos en un ámbito en que nos podemos expresar con toda franqueza y en muchas cosas tenemos que ser cómplices. Muchas veces la palabra modernización tiene un marchamo casi estigmatizante. Yo demandaría la misma capacidad de reconocimiento de la realidad al sector político en relación con estos objetivos. Nuestro país tiene unas necesidades si quiere progresar y hay que ser fiel a esas necesidades, y no aplazar su satisfacción para cuando ya sea tarde.

Así es como debe de entenderse nuestra pretensión, no escabullir el bulto ante las reformas necesarias, sino acompañar las reformas necesarias consensuadas con otras iniciativas del ámbito económico, porque modernizar un país cuesta, y evidentemente sabemos que no se puede pagar una factura que otros países han pagado en cien años en veinticinco, tampoco se puede someter a este país a un atraso que no se merece.

- C. M. o J. M. F.?? Agradezco de verdad sus palabras a Villar Mir porque en cierta medida restituyen la función de los sindicatos, sobre la cual a veces se proyectan imágenes distorsionadas. Honestamente creo que dentro de nuestros errores y nuestros aciertos tenemos muy claro aquello que se define como el interés general. Hemos hecho un esfuerzo de análisis para interpretar nuestra política sindical no sólo en función de los intereses que legítimamente representamos, y que representamos con eficacia, sino que siempre hemos intentado proyectar nuestra mirada de una forma más amplia. Para mí estas palabras son una reivindicación del papel de los sindicatos desde una voz muy cualificada del empresariado español en el sentido de que precisamente si de algo no se nos puede culpabilizar es de corporativos, sino que somos organizaciones que incluso a veces arrastrando incomprendiciones por parte de los trabajadores hacemos un esfuerzo para contribuir a proyectar a toda la sociedad española hacia un futuro mejor.